

DECRETO SUPREMO N° 104-2002-PCM

Incorporan al Ministro de Relaciones Exteriores como integrante de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres, generados por fenómenos de origen natural o tecnológico, encargada de coordinar, evaluar, priorizar y supervisar las medidas de prevención de daños, atención y rehabilitación en las zonas del país que se encuentren en peligro inminente o afectados por desastres de gran magnitud;

Que por Ley N° 27692, se creó la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores como ente rector de la cooperación técnica internacional que tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, en función de la política nacional de desarrollo, en el marco de las disposiciones legales que regulan la cooperación técnica internacional;

Que en tal sentido se hace necesario incorporar al Ministro de Relaciones Exteriores en la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres creada mediante Decreto Supremo N° 081-2002-PCM;

De conformidad, con lo dispuesto por el Artículo 18 del Decreto Legislativo N° 560 y Decreto Supremo N° 083-2002-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

Incorpórese como miembro integrante de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres creada mediante Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, al Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- Del refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros

ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores